

Brigard & Castro
Abogados

Apartado 3692

Cra. 7 16-56
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Com. 3802200
Tel./Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 00063059 00000004 Folios: 10
Fecha (AMD): 2006-02-15 16:18:13
Trámite : 002 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 538 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

AS: 83.016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

REF.: Expediente No. 00 063.059 - Solicitud de Patente de Invención
a nombre de: **KIMBERLY – CLARK WORLDWIDE, INC.**
Titulada: **ARTÍCULO ABSORBENTE QUE EXHIBE MEJORADO AJUSTE AL CUERPO**

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492 del C.S.J., obrando como apoderado sustituto de la Sociedad **KIMBERLY – CLARK WORLDWIDE, INC.**; según lo acredita el documento de poder anexo y de acuerdo con el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito solicitar que se examine si la invención contenida en la solicitud en referencia es patentable.

De acuerdo con lo anterior, me permito anexar los recibos oficiales de caja Nos. 06-2,768 y 06-3,823 por valor de \$388.000.

De la Señora Jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
T.P. No.57492 del C.S.J.
Cra 7 No. 16-56 Piso 9

Febrero 15, 2006
CHP/MEV/hsr

415

392

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 80063053 00000004 Folios: 10
Fecha (MM): 2006-02-15 16:18:13
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION
Dependencia: 2920 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 2,768
FECHA : ENERO 13 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	30710992	13/01/2006	14,108,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	113 PTC CAP-I EXAMEN DE PATENTIBILIDA	259,000.00
	TOTAL :	259,000.00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : 
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

446
398

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 3,823
FECHA : ENERO 18 DE 2006

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radiacion : 00062059 00000004 Folios: 18
Fecha (AMD): 2006-02-15 16:18:13
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIBARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	43627446	18/01/2006	4,525,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		998 VALOR COMPLEMENTO TARIFA AÑO ANTR	129,000.00
		TOTAL :	\$ 129,000.00

SOM: CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

THE STATE OF WISCONSIN

Office of the
Secretary of State

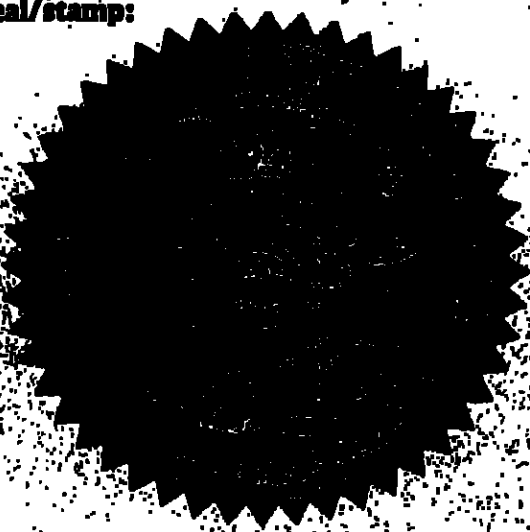
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by Cheryl R Gorges
3. acting in the capacity of Notary Public, State of Wisconsin
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Wisconsin

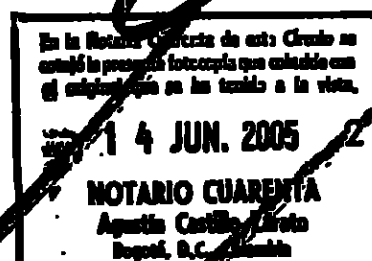
CERTIFIED

5. at Madison, Wisconsin
6. August 16, 2002
7. by the Secretary of State of Wisconsin
8. No. 73756
9. Seal/stamp:
10. Signature:



Douglas La Follette

DOUGLAS LA FOLLETTE
Secretary of State



PODER

Yo (nosotros)

domiciliado(s) en

Nombro(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO S. de Santafé de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseñas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistirse a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros) intereses, con todas las demás facultades regales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o

POWER ATTORNEY

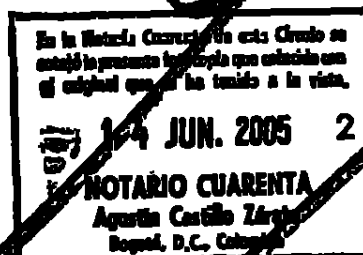
I (We) Kimberly-Clark Worldwide, Inc.

domiciled in 401 N. Lake Street, Neenah, Wisconsin, 54956, USA.

Hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or BEATRIZ JARAMILLO S. of Santafé de Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial designs and utility models; registration of commercial names and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainers of vegetables varieties, as well as extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name and domicile related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploration of licenses, action of unfair competition; penal demands, actions of indemnities for damages; claims or observations on patent applications, models, industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures; and in other actions or similar proceedings.

To that effect they are hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullifies, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kind of documents and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interests with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm said act and commitments on my (our) behalf and



(SOCIEDAD)

Hoy de de personalmente compareció ante mí
a quien conozco, y de quien me consta que
firmó el anterior documents, debidamente
juramentado declaró y dijo que él es
de

Sociedad legalmente constituida para un
período de duración que aún no ha terminado;
que el declarante está autorizado por dicha
compañía para conferir este poder; que el sello
estampado por él al pie de tal poder, en
nombre y representación de la expresada
compañía, es el sello oficial de ella; y que el
objeto para el cual se confiere este
instrumento está comprendido dentro del de la
sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la
vista las pruebas de la existencia de la
sociedad.

Estado de
con fecha

y que quien confiere el presente poder es su
representante.

Notario Público (sello)

**CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL**

NOTARIAL CERTIFICATE
(CORPORATION)

On this day of of personally appeared before
me Nancy Lee Carter

to me known, and known to me to be the
person who signed the foregoing instrument
who being by me duly sworn did depose and
say that he (she) is the Assistant Secretary

of Kimberly-Clark Worldwide, Inc.

Which is legally constituted for a term not yet
expired, that deponent is authorized by said
Company to confer this Power of Attorney:
that the seal affixed hereunto by the deponent
in the name and on behalf of said Corporation
is the corporate seal thereof; and that the
purpose for which this instrument is granted
is included within the corporate purpose of
company.

The undersigned Notary Public attests that he
has seen the documents that prove the
existence of the company.

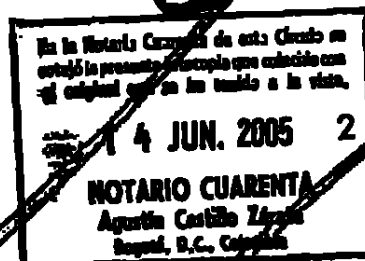
State of Wisconsin
under date of

and that he (she) who grants the
power of attorney is its Representative.

Charles R. Gorge
Notary Public (Seal)

My commission expires September 11, 2005

**NOTARIAL CERTIFICATE
NATURAL PERSON**



402

402

TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL de la apostilla que vienen junto con el poder dado por Kimberly-Clark Worldwide, Inc, domiciliada en 401 N. Lake Street, Neenah, Wisconsin, 54956 Estados Unidos de América a Ramiro Castro Duque y/o Juan Pablo Cadena Sarmiento y/o Beatriz Jaramillo S. domiciliados en la Carrera 7 # 16-56 P. 9, Bogotá.

APOSTILLE

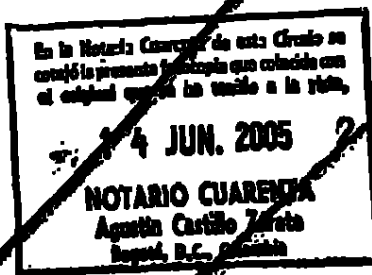
(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2. Este documento público ha sido firmado por Cheryl R. Gorges
3. actuando en capacidad de Notario Público, Estado de Wisconsin
4. lleva el sello/timbre del Notario Público, Estado de Wisconsin

CERTIFICADO

5. en Madison, Wisconsin
6. Agosto 6 de 2002
7. por Secretario de Estado de Wisconsin
8. No. 73756
9. Sello/Timbre
10. Firma

Douglas La Follette (Firma)
DOUGLAS LA FOLLETTE



403

TRADUCCION OFICIAL NO.236/2005-.

TRADUCCION DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PODER OTORGADO POR **KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.**, DOMICILIADA EN 401 N. LAKE STREET, NEENAH, WISCONSIN 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, A LOS DOCTORES **RAMIRO CASTRO DUQUE Y/O JUAN PABLO CADENA SARMIENTO Y/O BEATRIZ JARAMILLO S.**

OTORGADO Y FIRMADO EN NEENAH, WISCONSIN, EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2002

FIRMADO: **NANCY LEE CARTER**, SECRETARIO ASISTENTE
KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

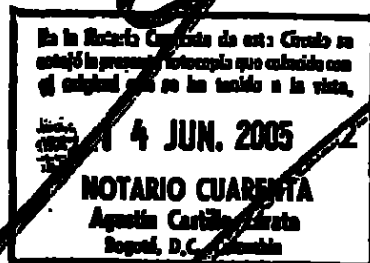
CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

HOY PERSONALMENTE COMPARECIO ANTE MI **NANCY LEE CARTER**, A QUIEN CONOZCO Y DE QUIEN ME CONSTA QUE FIRMO EL ANTERIOR DOCUMENTO, DEBIDAMENTE JURAMENTADO DECLARO Y DIJO QUE EL ES EL **SECRETARIO ASISTENTE DE KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.**, SOIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA UN PERIODO DE DURACIÓN QUE AUN NO HA TERMINADO; QUE EL DECLARANTE ESTA AUTORIZADO POR DICHA COMPAÑÍA PARA CONFERIR ESTE PODER; QUE EL SELLO ESTAMPADO POR EL AL PIE DE TAL PODER, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EXPRESADA COMPAÑÍA, ES EL SELLO OFICIAL DE ELLA; Y QUE EL OBJETO PARA EL CUAL SE CONFIERE ESTE INSTRUMENTO ESTA COMPRENDIDO DENTRO DEL DE LA SOCIEDAD.

EL SUSCRITO NOTARIO HACE CONSTAR QUE TUVO A LA VISTA LAS PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

Y QUE QUIEN CONFIERE EL PRESENTE PODER ES SU REPRESENTANTE.

FIRMADO: **CHERYL R. GORGES**, NOTARIO PUBLICO, CON COMISIÓN



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - ESTADO DE WISCONSIN
EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO
2. HA SIDO FIRMADO POR: CHERYL R. GORGES
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO PUBLICO
4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO, ESTADO DE WISCONSIN.

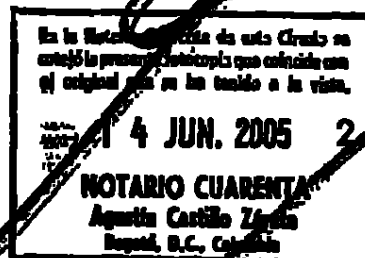
CERTIFICADO

5. EN: MADISON, WISCONSIN
6. EL: 16 DE AGOSTO DE 2002
7. POR: SECRETARIO DE ESTADO, ESTADO DE WISCONSIN
8. BAJO EL NO.: 73756
9. SELLO: ESTADO DE WISCONSIN
10. FIRMADO: DOUGLAS LA FOLLETTE, SECRETARIO DE ESTADO.

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE





ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

GAVIRI

405

Indicativo
Serial

5562241

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Datos de la oficina de registro Clase de oficina: Registraduría ☐ Notaría ☒ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Insp. de Policía ☐ Código 9995									
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C. NOTARÍA 32.									
Datos del inscrito Apellidos y nombres completos CASTRO DUQUE RAMIRO									
Documento de Identificación (Clase y número) C.C. No. 170322 DE BOGOTÁ					Sexo (en Letras) MASCULINO				
Datos de la defunción Lugar de la Defunción País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.									
Fecha de la defunción Año 2004 Mes 10 Día 30			Hora 04:10 PM		Número de certificado de defunción A- 2094375.				
Presunción de muerte Juzgado que profiere la sentencia Año Mes Día					Fecha de la sentencia Año Mes Día				
Documento presentado Autorización judicial ☐ Certificado Médico ☒					Nombre y cargo del funcionario ANDRÉS DÍAZ CAMPOS R. M. No. 79982662				
Datos del denunciante Apellidos y nombres completos EDGAR DAVID REGINO II.									
Documento de Identificación (Clase y número) C.C. No. 15.030.154 DE LORICA/ CORDOBA					Firma 				
Primer testigo Apellidos y nombres completos Documento de Identificación (Clase y número) Año Mes Día									
Segundo testigo Apellidos y nombres completos Documento de Identificación (Clase y número) Año Mes Día					Firma 				
Fecha de inscripción Año 2004 Mes 11 Día 02					Nombre y firma del funcionario que actúa BLANCA PATRICIA RESTREPO NOTARÍA				
PADRES: ALFONSO CASTRO ESPACIO PARA NOTAS MERCEDES DUQUE.									

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARIA 32

DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

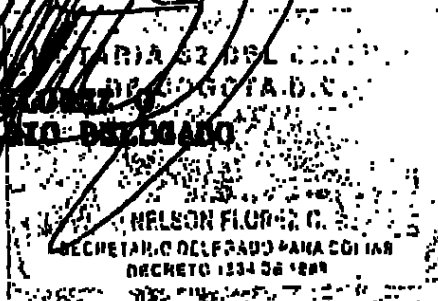
Germán Eleázar Moreno L.
Notario

COMO SECRETARIO DELEGADO DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DEL
CIRCULO DE BOGOTA

CERTIFICO, QUE:

La presente acta es fiel copia del original tomada del registro
civil de defunciones serial indicativo número: 5562241
que expido en la ciudad de Bogotá D.C. hoy: 05 NOV. 2004

SECRETARIO DELEGADO



DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 00-63059

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION -
PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 558,
DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005, EL TERMINO HABIL SEÑALADO
POR LA LEY EXPIRA EL 26 DE FEBRERO DE 2006.**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO **X** _____

**Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Commutador: 534 12 21-2-3-4
Fax: 261 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia**

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C., 7 de julio de 2006

Doctor
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
Apoderado

Oficio No. ... 07375

ASUNTO	Radicación	00-63059
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	017

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- Para el presente estudio se tuvo en cuenta el capítulo descriptivo que se encuentra en los folios 5 a 28, los dibujos que se encuentran en los folios 52 a 70, 410 y 411, y el capítulo reivindicatorio que se encuentra en los folios 29 a 36 que comprende veinte (20) reivindicaciones.
- De acuerdo con la razón expuesta en el folio 413 de la solicitud en estudio, no se considerará la prioridad reivindicada sobre la solicitud de Estados Unidos No. 60/150,327 del 23 de agosto de 1999, ni se considerará la prioridad reivindicada sobre la solicitud de Estados Unidos No. 09/637,431 del 11 de agosto de 2000.

2. Objeto de la invención

- La invención propuesta se relaciona con artículos absorbentes desechables resujetables que exhiben mejorado ajuste al cuerpo. Más específicamente, esta invención se relaciona con un artículo absorbente desechable resujetable dimensionado para tener ciertas proporciones entre ciertas secciones que mejora el ajuste al cuerpo y reduce la probabilidad de escape de fluidos.

En la reivindicación Independiente 1 se define un artículo absorbente resujetable que comprende:

- a) Una porción frontal que tiene una sección central que incluye primer y segundo bordes laterales, las primera y segunda secciones laterales cada una colocada adyacente a uno de los dichos primer y segundo bordes laterales y cada una de dichas primera y segunda secciones laterales que está unida en forma liberable a dicha sección central, cada una de dichas secciones laterales que tiene un borde exterior, y dicha porción frontal que tiene un primer extremo y un segundo extremo;

- b) Una porción de entrepierna unida a un extremo a dicha porción frontal, dicha porción de entrepierna que tiene un primer y segundo bordes laterales, dicha porción de entrepierna que tiene primer y segundo bordes laterales y primer y segundo elásticos de entrepierna colocado adyacente a dichos primer y segundo bordes laterales, respectivamente,
- c) Una porción posterior unida a un extremo opuesto de dicha porción de entrepierna, dicha porción posterior que tiene un primer extremo, un segundo extremo y primer y segundo bordes laterales, dicha porción posterior que está dividida en una primera sección y una segunda sección, dicha primera sección que tiene una longitud L_2 medida perpendicularmente desde dicho primer extremo de dicha porción posterior a una línea dirigida paralela a ella, dicha longitud L_2 que es igual o mayor que 5 cm y dicha segunda sección que tiene una longitud L_3 medida perpendicularmente desde dicho segundo extremo a dicha línea dirigida paralela a dicho primer extremo, dicha longitud L_3 que es igual o mayor que 2,5 cm, dicha segunda sección que tiene un primer borde lateral y un segundo borde lateral y un primer área A_3 y una segunda área A_4 , dicha primer área A_3 que representa un área limitada por dichos primer y segundos bordes laterales, dicho segundo extremo y dicha línea dirigida paralela a dicho primer extremo, dicha segunda área A_4 que representa un área limitada por primer y segunda líneas, dicho segundo extremo y dicha línea dirigida paralela a dicho primer extremo, dichas primer y segunda líneas que son dirigidas tangencialmente a dicho primer y segundo elásticos de entrepierna a puntos donde dichos primer y segundo elásticos de entrepierna están espaciados más cerca conjuntamente, dichas primer y segunda líneas interceptan dicho segundo extremo y dicha línea dirigida paralela a dicho primer extremo, y dicha segunda sección que tiene una proporción A_3/A_4 que varía dentro del rango de desde entre 1,5 hasta 5,0,
- d) Un absorbente asegurado a por lo menos una de dichas porciones frontal, posterior o de entrepierna, y cada uno de dichos bordes exteriores de dichas primera y segunda secciones laterales de dicha porción frontal que está asegurado a uno de dichos primer y segundo bordes laterales de dicha porción posterior para formar un artículo similar a pantalón que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de pierna.

En la reivindicación independiente 10 se define un artículo absorbente reusable que comprende

- a) Una primera porción que tiene una sección central que incluye primer y segundo bordes laterales, las primera y segunda secciones laterales cada colocado adyacente a uno de dichos primer y segundo bordes laterales y cada una de dichas primera y segunda secciones laterales que está unida en forma liberable a dicho sección central, cada una de dichas secciones laterales que tiene un borde exterior, y dicha porción frontal que tiene un primer extremo y un segundo extremo,
- b) Una porción de entrepierna unida en un extremo a dicha porción frontal, dicha porción de entrepierna que tiene un primer y segundo bordes laterales y primer y segundo elásticos de entrepierna colocado adyacente a dichos primer y segundo bordes laterales, respectivamente,

- c) Una porción posterior unida a un extremo opuesto de dicha porción de entrepierna, dicha porción posterior que tiene primer y segundo bordes laterales y primer y segundo extremos, dicha porción posterior que está dividida en una primera sección y una segunda sección, dicha primera sección que tiene una longitud L_2 medida perpendicularmente desde dicho primer extremo de dicha porción posterior a una línea dirigida paralela a ella, dicha longitud L_2 que es igual o mayor que 5 cm, y dicha segunda sección que tiene una longitud L_3 medida perpendicularmente desde dicho segundo extremo a dicha línea dirigida paralela a dicho primer extremo, dicha longitud L_3 que es igual o mayor que 2,5 cm, dicha segunda sección que tiene un primer borde lateral y un segundo borde lateral y un primer área A_3 y una segunda área A_4 , dicha primer área A_3 que representa un área limitada por dichos primer y segundo bordes laterales, dicho segundo extremo y dicha línea dirigida paralela a dicho primer extremo, dichas primer y segunda líneas que son dirigidas tangencialmente a dicho primer y segundo elásticos de entrepierna a puntos donde dicho primer y segundo elásticos de entrepierna están espaciados más cerca conjuntamente, dichas primer y segunda líneas que interceptan dicho segundo extremo y dicha línea dirigida paralela a dicho primer extremo, y dicha segunda sección que tiene una proporción A_3/A_4 que varía dentro del rango de desde entre 2,5 hasta 4,0;
- d) Un forro permeable a líquidos asegurado a por lo menos una de dichas porciones frontal, posterior o de entrepierna; y
- e) Un absorbente colocado debajo dicho forro, y cada uno dichos bordes exteriores de dichas primera y segunda secciones laterales de dicha porción frontal que está asegurado a uno de dichos primer y segundo bordes laterales de dicha porción posterior para formar un artículo similar a pantalón que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de pierna.

En la reivindicación Independiente 15 se define un artículo absorbente resugetable que comprende:

- a) Una primera porción que tiene una sección central que incluye primer y segundo bordes laterales, las primera y segunda secciones laterales cada colocado adyacente a uno de dichos primer y segundo bordes laterales y cada una de dichas primera y segunda secciones laterales que está unida en forma liberable a dicho sección central, cada una de dichas secciones laterales que tiene un borde exterior, y dicha porción frontal que tiene un primer extremo y un segundo extremo;
- b) Una porción de entrepierna unida en un extremo a dicha porción frontal, dicha porción de entrepierna que tiene un primer y segundo bordes laterales y primer y segundo elásticos de entrepierna colocado adyacente a dichos primer y segundo bordes laterales, respectivamente,
- c) [Un]a porción posterior unida en un extremo opuesto de dicha porción a dicha porción de entrepierna, dicha porción posterior que tiene un primer extremo, un segundo extremo y primer y segundo bordes laterales, dicha porción posterior que está dividida en una primera sección y una segunda sección, dicha primera sección que tiene una longitud L_2 medida perpendicularmente desde dicho primer extremo de dicha porción posterior a una línea dirigida paralela a ella, dicha longitud L_2 que es igual o mayor que 5 cm, múltiples hilazas elásticas se extienden transversalmente a través de dicha primera sección desde dicho primer borde lateral a dicho segundo borde lateral, y dicha segunda sección que tiene una longitud L_3 medida perpendicularmente desde dicho segundo extremo a dicha línea dirigida paralela a dicho primer extremo,

dicha longitud L_3 que es igual o mayor que 2,5 cm, dicha segunda sección que tiene un primer borde lateral y un segundo borde lateral y un primer área A_3 , y una segunda área A_4 , dicho primer área A_3 que representa un área limitada por dicho primer y segundo bordes laterales, dicho segundo extremo y dicha línea dirigida paralela a dicho primer extremo, dicho primer área A_3 que es igual o mayor que 175 cm^2 , dicha segunda área A_4 que representa un área limitada por primer y segunda líneas, dicho segundo extremos y dicha línea dirigida paralela a dicho primer extremo, dichas primer y segunda líneas que son dirigidas tangencialmente a dicho primer y segundo elásticos de entrepierna a a puntos donde dicho primer y segundo elásticos de entrepierna están espaciados más cerca conjuntamente, dichas primer y segunda líneas que interceptan dicho segundo extremo y dicha línea dirigida paralela a dicho primer extremo, y dicha segunda sección que tiene una proporción A_3/A_4 que varía dentro del rango de desde entre 3,0 hasta 3,7;

- d) Un forro permeable a líquidos asegurado a por lo menos una de dichas porciones frontal, posterior o de entrepierna; y
- e) Un absorbente colocado debajo dicho forro, y cada uno dichos bordes exteriores de dichas primera y segunda secciones laterales de dicha porción frontal que está asegurado a uno de dichos primer y segundo bordes laterales de dicha porción posterior para formar un artículo similar a pantalón que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de pierna.

Una figura representativa de la propuesta es la siguiente:

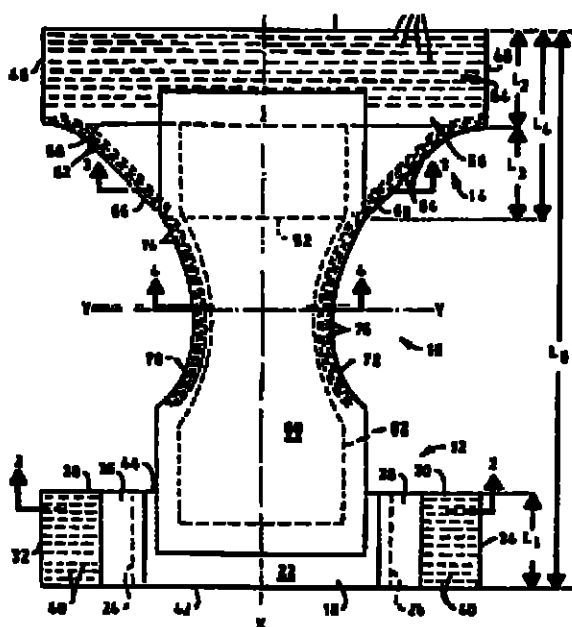


FIG. 1

- Se afirma que aunque la mayoría de los artículos absorbentes realizan satisfactoriamente su propósito intencional, algunos son difíciles de quitar del cuerpo del usuario. Muchos no tienen un mecanismo resujetable que permite ajustar el artículo fácilmente durante el uso o se quite fácilmente del cuerpo del usuario antes de que el producto sea desechado permanentemente mientras mantiene un ajuste como de ropa interior. Algunos de los productos desechables comercialmente de hoy no se conforman bien al cuerpo humano y este pobre ajuste aumenta el inconveniente de la probabilidad de escape de fluido cuando el producto es llevado puesto. Por consiguiente, permanece una necesidad de un artículo absorbente desechable que tenga un mecanismo resujetable que proporcionará el ajuste mejorado al cuerpo humano y reducirá la probabilidad de escape de fluido.

- El objeto de la invención definido se catalogó como **A61F 13/15**, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. Claridad de la solicitud

El artículo 30 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que: "Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción.

Las reivindicaciones podrán ser independientes o dependientes. Una reivindicación será independiente cuando defina la materia que se desea proteger sin referencia a otra reivindicación anterior. Una reivindicación será dependiente cuando defina la materia que se desea proteger refiriéndose a una reivindicación anterior. Una reivindicación que se refiera a dos o más reivindicaciones anteriores se considerará una reivindicación dependiente múltiple".

- El capítulo reivindicatorio incluye tres reivindicaciones independientes para definir el artículo absorbente reajutable. No obstante, dada la naturaleza de la invención, se puede realizar una definición clara empleando tan solo una reivindicación independiente.

El empleo de más de una reivindicación independiente para la misma categoría se realiza cuando no es posible definir la invención completamente con una sola. Pero dado el presente caso sí es posible emplear solo una. Esto mejoraría la claridad de la invención y evitaría confusiones al analizarla.

- Las reivindicaciones independientes no son concisas sobre todo en la incorporación de características de configuración.

Según se observa, las características que parecen resolver el problema enunciado corresponden a la **configuración y/o disposición** de elementos convencionales como en este caso, la porción posterior del artículo absorbente reajutable. No obstante, las reivindicaciones independientes incluyen tanta información que hacen poco clara la definición de la invención.

Para subsanar el problema de concisión, se recomienda que en las reivindicaciones solamente se incluya la información esencial y más importante. Pero si el señor solicitante considera que toda la información es esencial entonces por lo menos deberían incluirse números entre paréntesis (coherentes con los dibujos) después de nombrar cada parte del artículo absorbente para mejorar la inteligibilidad de la propuesta.

- En conclusión, el capítulo reivindicatorio no cumpliría con el requisito de claridad de acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486. Por lo tanto, se recomienda realizar las modificaciones pertinentes según las observaciones incluidas y allegar un nuevo capítulo reivindicatorio con tales modificaciones.

4. Determinación del estado de la técnica

El artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión establece: "El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40."

- A pesar de los defectos de claridad detallados en el numeral 3 de la presente comunicación, se consultaron las bases de datos con que cuenta y tiene acceso la entidad y se consideró el como fecha para investigar el estado de la técnica.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 se determinó el estado de la técnica y se encontraron los siguientes antecedentes:

No.	Documento No.	Título	Fecha de Publicación
1	US5527302	"CONFORMABLE ABSORBENT ARTICLE"	18 de junio de 1996
2	US4906243	"COMBINATION DIAPER AND TRAINING PANTS"	6 de marzo de 1990

5. Evaluación de los requisitos de patentabilidad

El artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: "Los Países Miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

En cumplimiento con este artículo, se procedió a evaluar los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial con el fin de establecer la patentabilidad de la invención reivindicada en la solicitud en estudio.

Evaluación del Nivel Inventivo:

El artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: "Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica."

Respecto al estado de la técnica:

- En el documento **US5527302** (llamado de aquí en adelante D1) se divulga un artículo absorbente ajustable que tiene una hoja superior diseñada para realizar un contacto total del cuerpo del usuario para así mejorar el desempeño, manejo y contención de los residuos corporales. El manejo y contención de residuos es mejorado por varios elementos estructurales que pueden ser utilizados individualmente o colectivamente.

Algunos de estos elementos son un bolsillo de contención formado entre la hoja superior y posterior, una abertura en la hoja superior para recibir los residuos a través de él, un par de aletas de contención y un par de aletas laterales, y una hoja posterior expandible para retener tales residuos.

La siguiente es una figura representativa de D1:

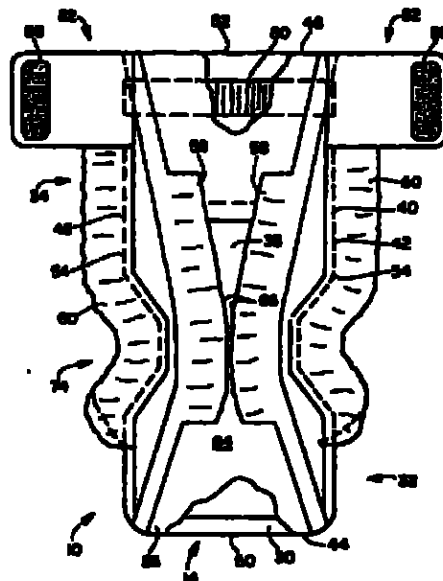
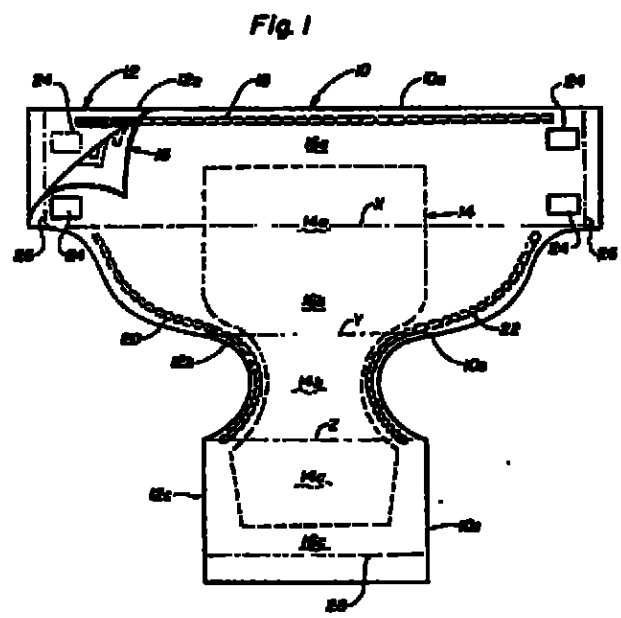


FIG. 8

- En el documento **US4906243** (llamado de aquí en adelante D2) se divulga una prenda desechable que comprende la combinación de un pañal y un calzón de entrenamiento que incluye una capa externa formada de materiales impermeables al agua, una capa interna formada de un material absorbente delgado, y un cuerpo formado de un material absorbente de agua entre la capa externa y la más interna.

La prenda tiene una sección trasera, una frontal y una intermedia. La sección trasera del calzón se extiende parcialmente alrededor de la cintura del usuario y es sujetado a la sección frontal. La sección intermedia del calzón tiene generalmente forma de reloj de arena con un contorno especial para cubrir el trasero del usuario y áreas de entrepierna sin volumen excesivo en ellas mientras forma un bolsillo en el calzón adyacente al área cubierta para recoger los residuos.

La siguiente es una figura representativa de D2:



Respecto a la solicitud en estudio:

- El técnico de nivel medio versado en la materia encargado de resolver el problema puede ser un ingeniero químico que labore en la industria de artículos absorbentes y que atienda a planes de mejoramiento continuo normalmente establecidos en las empresas.
- El artículo absorbente resujetable definido en las reivindicaciones de la solicitud se caracterizan mediante la estructura de poseer una porción frontal, una porción posterior, una porción de entrepierna y un absorbente, y además mediante detalles relacionados con las dimensiones de cada una de las porciones.

Desde el punto de vista estructural, es decir, al analizar básicamente que el artículo absorbente resujetable de la propuesta posee una porción frontal, una porción posterior, una porción de entrepierna y un absorbente asegurado, se entiende que tal estructura es conocida por un técnico de nivel medio versado en la materia que tenga acceso a D1 o D2.

Ahora bien, en la propuesta estudiada se incluyen características dimensionales particulares para la porción posterior y la porción frontal. Se mencionan bordes laterales y extremos, secciones en las cuales se dividen tales porciones según longitudes definidas y áreas definidas. No obstante, los artículos de D1 o D2 también incluyen características de los bordes, extremos y secciones que presenta por el hecho de poseer zona posterior, frontal y de entrepierna.

La propuesta se diferencia con respecto a D1 o D2 en que ella presenta medidas y proporciones de longitud y área definidas y específicas que no aparecen en el arte previo. No obstante, tal diferencia se encuentra en el plano de la definición de las dimensiones de los artículos, cosa que tendría en cuenta un técnico de nivel medio versado en la materia con conocimientos básicos particularmente cuando va a desarrollar diferentes tallas para diferentes usuarios.

Según lo analizado, si un técnico de nivel medio versado en la materia tuviera en cuenta las enseñanzas de D1 o D2, combinado con sus conocimientos básicos en materia de dimensionar un artículo de buen ajuste al usuario, podría realizar artículos equivalentes al de la propuesta en estudio.

Por lo anterior, se puede afirmar que proponer un artículo absorbente resujetable que presente porciones definidas mediante las dimensiones de longitud y área que conforman sus secciones, no presenta un efecto sorprendente que evidencie un salto tecnológico respecto al arte previo.

- Por lo anteriormente expuesto, la invención definida por las reivindicaciones 1 a 20 de la solicitud, podría verse afectada en su nivel inventivo ya que se deriva de manera evidente del estado de la técnica y puede ser obvia para un técnico de nivel medio versado en la materia. Por tanto, no cumpliría con las disposiciones del artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

433
415

- En conclusión, los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

No.	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que afecta
1.	US5527302	1 – 20	Nivel Inventivo
2.	US4906243	1 – 20	Nivel Inventivo

Se anexan los apartes principales de las anterioridades en el documento adjunto.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única No. 10 de 2001.



ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 13 JUL 2006

CONCEPTO TECNICO No. 1058	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202042
--	---

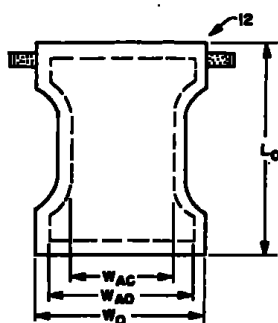


FIG. 1 (PRIOR ART)

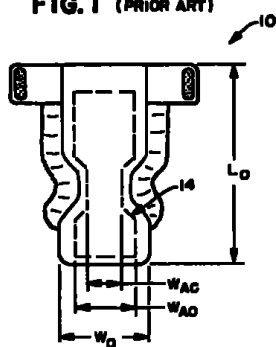


FIG. 2

CONFIDENTIAL AND NOT AIDED

BACKGROUND OF THE INVENTION

This is a continuation of application Ser. No. 07926,309 filed on Jan. 24, 1963 which is a continuation of Ser. No. 07422,867 filed on Dec. 18, 1962, both now abandoned.

This formula provides a shockproof solution, and more particularly to an improved disposable shockproof article that safely and securely conforms to the body, specifically to the pubic area, of the wearer to provide improved performance in managing and containing body waste.

Currently, disposable absorbent articles find wide spread use in infants, child, and adult incontinence care, and have generally replaced reusable cloth absorbent articles. A typical disposable absorbent article is a three-layered composite structure comprising a topmost material, a middle absorbent material, and an absorbent material covered backsheet.

One problem with current placement policies is the amount of time men within this stratum that is required to locate women. For example, current policy places men generally not within the stratum close to women in strata and still requires men to travel. This results in men spending significant time on the bus which can be a considerable inconvenience. This limitation of current policy is further compounded by the elimination of the finger loops. Consequently, the requirement is increased from being in close contact with the problem area, thereby resulting in loss of management and containment of the flow of women between the body stratum and transport stratum which in turn results in the spreading of virus around along the transport stratum and against the women's skin.

Another problem with common shuntless articles is that they overstate over a period of time against the common material between the legs can cause the shuntless to break apart,

The further problem with across material between the legs is that the slanting movement of the legs on the bent-up material in the crotch causes the article to be pulled down from the crotch area, thereby further increasing the irritating problem and exposing additional skin area to fluid contact.

Still another problem is that crossovers would between the legs allows sliding or moving of the article in the clutch zone, thereby further increasing problems with side exposure to users.

SUMMARY OF THE INVESTIGATION

In one embodiment of the invention, there is provided a disposable absorbent article comprising a liquid permeable topsheet having a topsheet pad, a topsheet, and a liquid impermeable backsheet having a backsheet pad and a backsheet, the topsheet pad and the backsheet pad being joined together to form a waste containment pocket structure. The liquid permeable topsheet has an opening therein and is adapted to substantially fully contact the body of the wearer.

In another embodiment of the invention, there is provided a disposable absorbent article comprising a liquid permeable topsheet, a liquid impermeable backsheet, and an absorbent core between the topsheet and backsheet, a pair of sidechannels being positioned near the lateral edges of the topsheet, and a

pair of side flaps positioned over the lateral sides of the

In yet another embodiment of the present invention, there is provided a disposable absorbent article comprising a topsheet having a topsheet peripheral measurement, a backsheet having a backsheet peripheral measurement, and an absorbent structure between the topsheet and the backsheet. The backsheet is expandable so that upon receiving body waste, the backsheet expands for the containment thereof.

BRIEF DESCRIPTION OF THE DRAWINGS

The above-mentioned and other features and aspects of this invention, and the manner of making them, will become more apparent and the invention itself will be better understood by reference to the following description of the embodiment of the invention taken in conjunction with the accompanying drawings, wherein:

FIG. 1 is a top plan view of a roller actuator;
FIG. 2 is a top plan view of a dispenser of the present invention.

FIG. 3A is a side view of the prior art clipper in FIG. 1 as it would appear before use.

FIG. 2B is a front view of the prior art clipper in FIG. 1 as it would appear being used;

FIG. 4A is a side view of a chip of the present invention in FIG. 3 as it would appear being worn;

FIG. 4 is a front view of an embodiment of the present invention in FIG. 3 as it would appear being worn;
FIG. 5 is a perspective view of the embodiment of the

FIG. 6 is an exploded and partially broken-away view of

FIG. 7 is a cross-sectional view of FIG. 8 taken along line

FIG. 8 is a top plan view of a diaphragm of the present invention.

CONCLUSIONS

[illegible]

Shawling compared the two displays to show a comparison of how they generally fit in the display in Figures 24–26. In Figure 24 and 25, conventional display 22 is in about 20% of the display, and the new display 24 is about 20% of the display. As illustrated, topcoat 26, substrate 28, and backcoat 30 of conventional display 22 are bonded up and spaced away from Shawling 24 forming a space 28 between Shawling 24 and display 22. It is this forming of space 28 that causes the display 22 to be spaced away from Shawling 24. The space was created by the placement of wires 26 and 28. The wires 26 extended about 100 microns above Shawling 24. The wires 28 extended about 100 microns below Shawling 24. The wires 26 and 28 formed a large area of the hole's 24 side surface 24 of the hole. The bonding of topcoat 26, substrate 28, and backcoat 30 at each 24 was done using one of the elements provided from the movement, dropping of the display in the cavity, and adding of the display on the hole.

[illegible]

Referring to FW23, 5 and 6, shape 25 generally comprises right-parallel trapezoid 26 tapering on opening 28 flange. Right-parallel trapezoid 26, and shortest structure 24 positioned downstream.

[illegible]

Aluminum structure 34 is positioned between instrument 20 and instrument 30, and is joined or attached to instrument 20 by any suitable means, such as by glue or a surface spray of aluminum. Water containment jacket 35 is then defined between aluminum structure 34 and instrument 20. Water containment jacket 35 is designed to survive and contain a volume of liquid water of at least about 120 cubic centimeters.

A good pair of shoes was also discovered on chapter 18, and are identified as belonging from 18 and 19th June 1974.

300

[illegible][illegible]

In one embodiment, conductive layer 22 is an opaque, electrically conductive film or coating in upper portion 64 of region 24, and data layer 26 is an opaque, electrically conductive film or coating in lower portion 66 of region 24. Conductive layer 22 includes at least one electric member 68 in each data cell portion 64, and preferably at least two or more electric members 68 in each data cell portion 64. Electric members 68 are positioned and oriented within respective data cell portions 64 in a structured or staggered, conductive manner, such that upon selecting electric member 68, conductive layer 22 either or is illuminated in region 24.

8. In a similar manner, slide Saps 68 show elastic members 70 attached to a stretched or elastically contractible member 72 with respective distal edge portions 74 of slide Saps 68. As illustrated in FIG. 6, and with reference to a single slide Sap 68, slide both slide Saps are identical, each slide Sap 68 comprises member and portions 74 with horizontal edge portions 76 extending therefrom in a substantially co-linear fashion to completely and correspond to leg cut-outs 74.

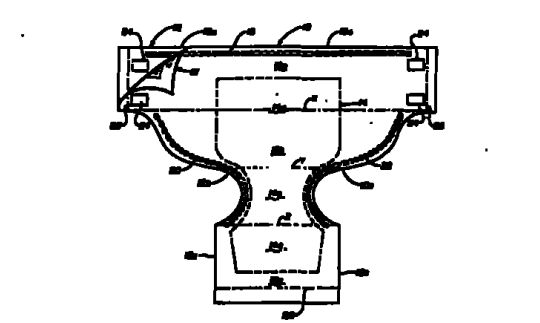
One of the important aspects of the present invention is the various methods of disposing this Stage 20 with the product 20. In one method of practicing this stage 20 the product 20 is placed in a container 22, the container 22 is thoroughly cleaned, and the product 20 is stirred or pumped to the head of the headband 24 in the plastic or gelatinous state in a manner that does not pierce or gather the headband 24. In this fashion, the overall, flattened-out length of Intermediate Stage product 20 is longer than the flattened-out distance between points A and B on headband 24; points A and B being arranged approximately at the extreme ends of Intermediate Stage product 20 on headband 24. Thus, upon piercing or flattening headband 24 against a flat surface, each Intermediate Stage product 20 will have a different or varied appearance than it had when it was in the plastic or gelatinous state.

Another method of disposing Step 69 with Instant 20 is to maintain vented or closed Step 69 in a constant

United States Patent 4,906,243
Dressband

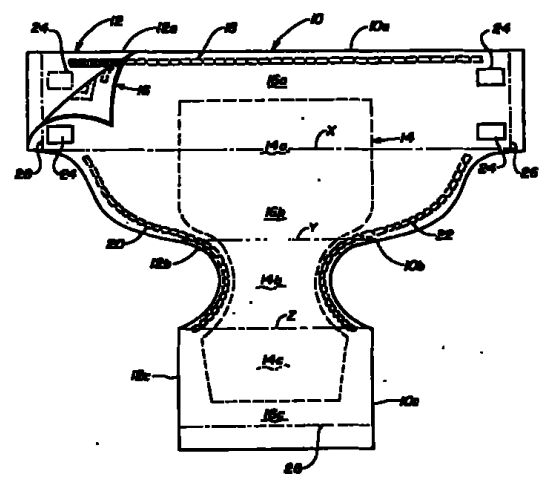
Patent Number 4,906,243
Date of Patent Mar. 4, 1990

Abstract
A garment comprising a dressband, a bodice and a skirt. The dressband is formed of a first layer of material and a second layer of material. The first layer of material is formed of a woven fabric and the second layer of material is formed of a non-woven fabric. The dressband is formed of a first layer of material and a second layer of material. The first layer of material is formed of a woven fabric and the second layer of material is formed of a non-woven fabric. The dressband is formed of a first layer of material and a second layer of material. The first layer of material is formed of a woven fabric and the second layer of material is formed of a non-woven fabric.



U.S. Patent Mar. 4, 1990 Sheet 1 of 2 4,906,243

Fig. 1



429

4,904,243

The garment 10 is assembled by stitching conventional seams and a double sided adhesive tape or glue to which an elastic strip 12 across the back portion 12a of the outer layer 12 and to which elastic strips 12b, 12c along the side edges of the intermediate portion 12b of the outer layer 12. The elastic strips 12b, 12c are stretched between the back and front portions 12a, 12b of the outer layer 12 thereby compressing and clamping the garment between undergarments 10b to create a pocket 10 (FIG. 1) for collecting liquid and solid waste and to also create a channel 10 (FIG. 1) for discharging the flow of liquid waste into the pocket 10. The outer layer 12 is then attached to the outer layer 12 by conventional means such as double sided adhesive tape or glue. Finally, the inner layer 14 is secured to the outer layer 12 by suitable means so that the outer 14 is sandwiched between the outer layer 12 and the inner layer 14. The garment 10 is completed by stitching tape 16 to the back portion 12a of the inner layer 14 for providing fold lines 14, 16 on the outer layer 12 and the inner layer 14.

The manner in which the garment 10 is secured on the body of a wearer such as an infant is illustrated in FIGS. 2-4. The back portion 12a extends partially around the infant's waist and the tape 16 are extended to secure the back portion 12a to the front portion 12b. The intermediate portion 12b covers the infant's rear and crotch areas, and the front portion 12a partially covers the infant's abdominal area. The front-plate shaped member of the intermediate portion 12b is bent back between the infant's legs while the elastic strips 12b, 12c contract and direct the intermediate portion 12b thereby forming pocket 10 and channel 10 adjacent the rear and crotch areas, respectively, of the infant as seen in FIG. 4. The pocket 10 collects solid and liquid waste, and the channel 10 draws the flow of liquid waste into the pocket 10. The intermediate portion 12b is also longitudinally shaped, shaped to provide inverted V-shaped leg openings 14 (FIG. 3) in the front allowing front downward and upward movement of the infant's legs and legs both under clothing.

Once the garment 10 is secured on the infant's body as shown in FIGS. 2-4, it may be slipped up and down with ease due to the elastic strips 12b, 12c to serve as holding means. The intermediate portion 12b fits snugly around the infant's legs to prevent liquid waste from leaking out of the garment 10 while collecting liquid and solid waste in the pocket 10 which is formed adjacent the infant's rear area.

It will be understood that the garment 10 of the present invention may be made in different sizes to fit infants, toddlers and even adults. The garment 10 could also be constructed such that the outer 14 may be removed when soiled and replaced with a new clean one. The present invention thus provides a combination diaper and training pants which fit comfortably on a

wearer with properly covered leg openings and has both in the wearer's front area.

While the preferred construction of the present invention has been disclosed herein, it will be understood that the following claims also cover other embodiments of the present invention.

What is claimed is:

1. A garment comprising a combination diaper and training pants including a back portion of generally rectangular shape in plan view, a front portion of generally rectangular shape in plan view, an intermediate portion of generally trapezoid shape in plan view extending between said back and front portions, said back portion extending around the waist of a wearer and being fastened to said front portion, and said intermediate portion covering the rear and crotch areas of the wearer while forming a pocket in the garment adjacent the rear area of the wearer for collecting waste;

2. The garment of claim 1, wherein said back portion is in plan view including said back portion and a second relatively small area in plan view extending said front portion, said front portion being defined by suitably curved side edges, and said second relatively small area being defined by suitably curved side edges;

3. A combination diaper and training pants including an outer layer formed of water impervious material, an inner layer formed of like absorbent material, and a rear formed of water absorbent material sandwiched between said outer layer and said inner layer;

4. A combination diaper and training pants including said outer layer and said inner layer both including back, front and intermediate portions corresponding in shape to said back, front and intermediate portions, respectively, of the garment and

5. A front elastic strip extending across an upper edge of said back portion of said outer layer, and internal and elastic strips extending along the opposite corners and across side edges of said intermediate portion of said outer layer thereby compressing and clamping said intermediate portion to form said pocket for collecting solid and liquid waste and to also form a channel adjacent the crotch area of the wearer for discharging liquid waste into said pocket.

6. The garment of claim 1, wherein said front portion is a back portion of generally rectangular shape in plan view, a front portion of generally rectangular shape in plan view, and a conventional intermediate portion extending between said back and front portions thereof.

7. The garment of claim 1, further comprising tape also secured on said back portion of said inner layer for suitably fastening said back portion of the garment to said front portion thereof.

8. The garment of claim 1, wherein said outer is removable and replaceable.

494

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C MERCIO

424

RADICACIÓN: 0-83058

EDICTO No. 19154

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 30960 de 21-NOV-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud

correspondiente a "ARTICULO ABSORBENTE QUE EXHIBE MEJORADO AJUSTE AL CUERPO".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Juan Pablo Cadena Samierito, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Kimberly - Clark Worldwide, Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceda el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 NOV. 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JUAN PABLO CADENA SAMIERITO

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 06-DIC-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 19154

Este edicto se desfija hoy 20-DIC-2006 a las 4:30 p.m.